

HONORABLE:

JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 2019-0846.
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. CAVIPETROL.
DEMANDADO: **JHON FERNANDO GONZALEZ ESPINOSA.**

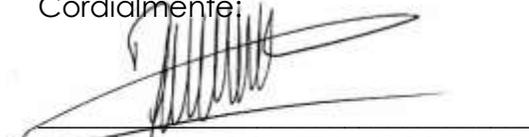
Asunto: Allegar publicación de remate y certificación radial de que trata el artículo 450 del C.G. del P. y Poder.

JOHN FREDY GOMEZ RAMOS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte actora en el proceso referido, por medio del presente escrito me permito dar cumplimiento al auto calendarado el día veinte (20) de Mayo de dos mil veintiuno (2021) me permito allegar:

- Publicación del remate en el diario de amplia circulación El Nuevo Siglo de fecha 01 de agosto de 2021.
- Certificados de Tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.
- Poder para actuar dentro del proceso de la referencia, conferido legalmente por la apoderada principal, desde el día primero (1º) de agosto de 2019, ya que por un error involuntario no se había allegado con anterioridad.

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta y se me reconozca personería para actuar.

Cordialmente:


JOHN FREDY GOMEZ RAMOS.
C.C No 79.926.141 de Bogotá.
T.P No 174.057 del C.S de la J.

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN DE (ellas-los) causante(s) RAFAEL DE JESUS LOZANO MORA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.851.004 de Bogotá, D.C., quien falleció en Bogotá D.C. el diecinueve (19) de febrero del dos mil veintuno (2021), siendo su último domicilio la ciudad de Bogotá D.C., Republica de Colombia. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 305 de fecha veintisiete (27) de julio del dos mil veintuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy veintiseis (26) del dos mil veintuno (2021), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E)

HAY UN SELLO *R1-10-01

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FUNZA (CUNDO) EMLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en esta notaría, en el Trámite Notarial de la Liquidación de la herencia Intestada de la causante la señora BLANCA INES ORTIZ SACA, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 726.731.3 DE MADRID, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Funza (Cund.). quien falleció en Soacha, el día 30 de enero de 2021. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 51 de VEINTIUNO (21) del mes de JULIO del año Dos Mil Veintuno (2021), se ordena la publicación del presente Edicto y se publique en el periódico EL DIARIO EL ESPESADOR, EL NUEVO SIGLO O LA REPUBLICA y en la EMISORA CORRESPONDIENTE. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 902 DE 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy VEINTIUNO (21) del mes de JULIO del año Dos Mil Veintuno (2021), siendo las OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL NOTARIO

HAY UN SELLO *R1-15-01

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN DE (ellas-los) causante(s) SAMUEL ANTONIO VARGAS GAMBA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.785.036 quien falleció en Bogotá D.C. el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecisiete (2019), su asiento principal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 300 de fecha veintiseis (26) de julio de dos mil veintuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy veintiseis (26) de julio de dos mil veintuno (2021), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E)

HAY UN SELLO *V1-15-01

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FUNZA (CUNDO) EMLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesorial intestada del causante JOSÉ ANICIAS MOLANO PADILLA, quien en vida se identificó con la cédula de Ciudadanía No. 9.990.172, falleció en Bogotá, el día tres (03) de Abril de dos mil quinientos (2015), siendo la ciudad de Bogotá su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Fue Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 157 de fecha 29 de julio de 2021. Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3º) del decreto noventa y dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1.988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 28 de julio de dos mil veintuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.) DANIEL JOSE MARTINEZ MARINO NOTARIO ENCARGADO

HAY UN SELLO *V1-18-01

NOTARIA CUARENTA Y TRES DE BOGOTÁ D.C. EDICTO NOTARIO CUARENTA Y TRES (43) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia testada (ellas) causante(s) ELIZABETH BATEMAN CASTRILLON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 52.622.824 de Bogotá D.C. fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., el día 5 de marzo de 2021 siendo la ciudad de Bogotá, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 085-2021 de fecha de 26 de julio de 2021. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 27 de julio de 2021, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.). JUAN BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ NOTARIO CUARENTA Y TRES ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO *R1-17-01

AVISO DE REMATE JUZGADO 40 CIVIL DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ C.C.P.A. No 1014-33 P2 BOGOTÁ Artículo 450 C.G.P.

FECHA DE REMATE: 20 DE AGOSTO DE 2021. HORA: 8:00 AM.

BIENES MATERIA DE REMATE: UN (1) INMUEBLE USABLE DOBLE LOCAL COMERCIAL PRIMER PISO INMUEBLE DE VIVIENDA EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO MATRICULA INMOBILIARIA 505 124072, DIRECCION CARRERA 8 No 10 79 (carretera 8 No 10 69 sur dirección catastral) BOGOTÁ localidad 4 de San Cristóbal.

AVAILUO COMERCIAL - QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500 605 869 M.C. RASE DE LICITACION: 100% DEL AVAILUO COMERCIAL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500 605 869 M.C. JUZGADO: 40 CIVIL DEL CIRCULO DE BOGOTÁ CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE VENTA DE BIEN COMUN.

RADICADO: 110013103040201619900 DEMANDANTE: ELISA ELIZABETH GRANADOS PARDO DEMANDADO: OSCAR GRANADOS PARDO, LUIZ MARINA GRANADOS PARDO, DOREIS LUIZ GUERRA DE SIERRA, JENNIFER LORRIS SIERRA GUERRA, DORIS ALEXANDRA SIERRA GUERRA Y ALVARO AGUIRRE SIERRA GUERRA NOMBRE DEL SEQUESTRE: DELEGACIONES LEGALES SAS DIRECCION: CL 20 NO. 5 24 BL 7 AP 204 DE SOACHA. TELÉFONO: 3013609779 EMAIL: sequestro01@hotmail.com

PERCENAJE A CONVIGNAR PARA HACER POSTURA: SOBRE EL 100% DEL AVAILUO COMERCIAL PREVIA CONSIGNACION DEL 40% EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO.

LA AUDIENCIA SE EFECTUARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DEL LINK QUE ESTARA PUBLICADO EN LA PAGINA WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO. LOS INTERESADOS DEBEN ASISTIR A LA MISMA A EFECTOS DE QUE SUMINISTREN LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTEGNA LA OFERTA. EN EL EVENTO EN QUE EL POSTOR NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA AUDIENCIA VIRTUAL AL MOMENTO DE ABRIR LOS ARCHIVOS DIGITALES, O NO SUMINISTRE LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL, SE TENDRA POR NO PRESENTADA LA OFERTA. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA OFERTA DE FORMA DIGITAL DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y QUE SUMINISTRARA EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ (L oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico remateccto40b@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso). III) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. IIII) COPIA DEL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO PARA HACER LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 451 Y 55. IBIIDEM.

SE LE RECUERDA AL USUARIO QUE LA PLATAFORMA POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUARA LA SUBASTA VIRTUAL ES MEDIANTE LA APLICACION TEAM de MICROSOFT. LA DILIGENCIA COMENZARA A LA HORA FIJADA Y NO SE CERRARA SIN DESPUES DE UNA HORA DE INICIADA LA LICITACION. EL SECRETARIO

***V1-5-01**

JUZGADO SEXTO (6) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 10 No. 14-33 EDI. HERNANDO MORALES MOLINA / PISO 1 remateosecmta@cendoj.ramajudicial.gov.co - j06ejecmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE SE HACE SABER QUE en el proceso EJECUTIVO NO. 11001400300520170054700 del Juzgado 6 de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C., del BANCO DE BOGOTÁ S.A., originado en el Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá D.C., contra GIOVANY ALEJANDRO AYALA GUTIERREZ C.C. No. 80.850.825 y HASBLEY RUIZ BRICEÑO C.C. No. 1.032.369.856, MEDIANTE auto de fecha VEINTICINCO (25) de JULIO de dos mil veintuno (2021), se señaló la hora de las 8:00 AM, del día VEINTITRES (23) DE AGOSTO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: VEHICULO MARCA KIA, CLASE AUTOMOVIL, MODELO 2016, LINEA RIO UB EX, PLACAS DIO-442, COLOR PLATA, SERVICIO RACCAS, MOTOR G4LAP137345, CARROCERIA SEDAN. (El automotor está ubicado en el parqueadero CIJAD, ubicado en la dirección Calle 10 No. 91-20 (El Tintal), de la ciudad de Bogotá. Vehículo que le fue asignado al sequestre: TRANSLUGON LTDA identificado con NIT No. 830098528-9. El ubicado en la CAR. 10 #14-50 OFICINA 308 con número de Cedula 3102526737. El anterior bien mueble fue evaluado en la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.940000). Postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total dado al bien, previa consignación del 40% como porcentaje legal, a la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal No. 11001204180. La licitación se comenzará a la hora y fecha señaladas y no se cerrará sino transcurrida una hora por lo menos de su iniciación. La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: <https://teams.microsoft.com/Meeting/19%3Am2mtZdcNMD3Zc3S00NJR-lTg10DU0m4Q6zbn22Zk%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b> Para dar aplicación a lo previsto en el Art. 450 del C.G.P. se fija en el diario EL NUEVO SIGLO (PRENSA Y RADIO), INTERESADO, FIDEL ARTURO HENAO QUEVEDO C.C. 19.205.507 de Bogotá T.P.24.191 del C.S. de la J. Abogado de la parte actora. Mail: fahaibogodo@gmail.com

HAY UN SELLO *R1-17-01

Natalia Perry T. NOTARIA 70 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SETENTA (70) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ DE conformidad con el numeral 2 del Artículo 3º del Decreto Ley 902 de 1988. EMLAZA a todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y DE HERENCIA (SUCESIÓN INTESATADA) del señor

HAY UN SELLO *R1-3-01

AVISO DE REMATE JUZGADO 40 CIVIL DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ C.C.P.A. No 1014-33 P2 BOGOTÁ Artículo 450 C.G.P.

FECHA DE REMATE: 20 DE AGOSTO DE 2021. HORA: 8:00 AM.

BIENES MATERIA DE REMATE: UN (1) INMUEBLE USABLE DOBLE LOCAL COMERCIAL PRIMER PISO INMUEBLE DE VIVIENDA EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO MATRICULA INMOBILIARIA 505 124072, DIRECCION CARRERA 8 No 10 79 (carretera 8 No 10 69 sur dirección catastral) BOGOTÁ localidad 4 de San Cristóbal.

AVAILUO COMERCIAL - QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500 605 869 M.C. RASE DE LICITACION: 100% DEL AVAILUO COMERCIAL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500 605 869 M.C. JUZGADO: 40 CIVIL DEL CIRCULO DE BOGOTÁ CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE VENTA DE BIEN COMUN.

RADICADO: 110013103040201619900 DEMANDANTE: ELISA ELIZABETH GRANADOS PARDO DEMANDADO: OSCAR GRANADOS PARDO, LUIZ MARINA GRANADOS PARDO, DOREIS LUIZ GUERRA DE SIERRA, JENNIFER LORRIS SIERRA GUERRA, DORIS ALEXANDRA SIERRA GUERRA Y ALVARO AGUIRRE SIERRA GUERRA NOMBRE DEL SEQUESTRE: DELEGACIONES LEGALES SAS DIRECCION: CL 20 NO. 5 24 BL 7 AP 204 DE SOACHA. TELÉFONO: 3013609779 EMAIL: sequestro01@hotmail.com

PERCENAJE A CONVIGNAR PARA HACER POSTURA: SOBRE EL 100% DEL AVAILUO COMERCIAL PREVIA CONSIGNACION DEL 40% EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO.

LA AUDIENCIA SE EFECTUARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DEL LINK QUE ESTARA PUBLICADO EN LA PAGINA WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO. LOS INTERESADOS DEBEN ASISTIR A LA MISMA A EFECTOS DE QUE SUMINISTREN LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTEGNA LA OFERTA. EN EL EVENTO EN QUE EL POSTOR NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA AUDIENCIA VIRTUAL AL MOMENTO DE ABRIR LOS ARCHIVOS DIGITALES, O NO SUMINISTRE LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL, SE TENDRA POR NO PRESENTADA LA OFERTA. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA OFERTA DE FORMA DIGITAL DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y QUE SUMINISTRARA EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ (L oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico remateccto40b@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso). III) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. IIII) COPIA DEL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO PARA HACER LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 451 Y 55. IBIIDEM.

SE LE RECUERDA AL USUARIO QUE LA PLATAFORMA POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUARA LA SUBASTA VIRTUAL ES MEDIANTE LA APLICACION TEAM de MICROSOFT. LA DILIGENCIA COMENZARA A LA HORA FIJADA Y NO SE CERRARA SIN DESPUES DE UNA HORA DE INICIADA LA LICITACION. EL SECRETARIO

HAY UN SELLO *R1-3-01

AVISO DE REMATE JUZGADO 40 CIVIL DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ C.C.P.A. No 1014-33 P2 BOGOTÁ Artículo 450 C.G.P.

FECHA DE REMATE: 20 DE AGOSTO DE 2021. HORA: 8:00 AM.

BIENES MATERIA DE REMATE: UN (1) INMUEBLE USABLE DOBLE LOCAL COMERCIAL PRIMER PISO INMUEBLE DE VIVIENDA EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO MATRICULA INMOBILIARIA 505 124072, DIRECCION CARRERA 8 No 10 79 (carretera 8 No 10 69 sur dirección catastral) BOGOTÁ localidad 4 de San Cristóbal.

AVAILUO COMERCIAL - QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500 605 869 M.C. RASE DE LICITACION: 100% DEL AVAILUO COMERCIAL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500 605 869 M.C. JUZGADO: 40 CIVIL DEL CIRCULO DE BOGOTÁ CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE VENTA DE BIEN COMUN.

RADICADO: 110013103040201619900 DEMANDANTE: ELISA ELIZABETH GRANADOS PARDO DEMANDADO: OSCAR GRANADOS PARDO, LUIZ MARINA GRANADOS PARDO, DOREIS LUIZ GUERRA DE SIERRA, JENNIFER LORRIS SIERRA GUERRA, DORIS ALEXANDRA SIERRA GUERRA Y ALVARO AGUIRRE SIERRA GUERRA NOMBRE DEL SEQUESTRE: DELEGACIONES LEGALES SAS DIRECCION: CL 20 NO. 5 24 BL 7 AP 204 DE SOACHA. TELÉFONO: 3013609779 EMAIL: sequestro01@hotmail.com

PERCENAJE A CONVIGNAR PARA HACER POSTURA: SOBRE EL 100% DEL AVAILUO COMERCIAL PREVIA CONSIGNACION DEL 40% EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO.

LA AUDIENCIA SE EFECTUARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DEL LINK QUE ESTARA PUBLICADO EN LA PAGINA WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO. LOS INTERESADOS DEBEN ASISTIR A LA MISMA A EFECTOS DE QUE SUMINISTREN LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTEGNA LA OFERTA. EN EL EVENTO EN QUE EL POSTOR NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA AUDIENCIA VIRTUAL AL MOMENTO DE ABRIR LOS ARCHIVOS DIGITALES, O NO SUMINISTRE LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL, SE TENDRA POR NO PRESENTADA LA OFERTA. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA OFERTA DE FORMA DIGITAL DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y QUE SUMINISTRARA EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ (L oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico remateccto40b@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso). III) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. IIII) COPIA DEL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO PARA HACER LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 451 Y 55. IBIIDEM.

SE LE RECUERDA AL USUARIO QUE LA PLATAFORMA POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUARA LA SUBASTA VIRTUAL ES MEDIANTE LA APLICACION TEAM de MICROSOFT. LA DILIGENCIA COMENZARA A LA HORA FIJADA Y NO SE CERRARA SIN DESPUES DE UNA HORA DE INICIADA LA LICITACION. EL SECRETARIO

***M1-1-01**

VEJUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORLANDO DE BOGOTÁ D.C. Correo: cmpl23b@cendoj.ramajudicial.gov.co Callebera 10 No. 11 - 33 Piso 8 AVISO DE REMATE JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER QUE dentro del proceso EJECUTIVO No. 11001400300520170054700 del Juzgado 6 de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C., contra GIOVANY ALEJANDRO AYALA GUTIERREZ C.C. No. 80.850.825 y HASBLEY RUIZ BRICEÑO C.C. No. 1.032.369.856, MEDIANTE auto de fecha VEINTICINCO (25) de JULIO de dos mil veintuno (2021), se señaló la hora de las 8:00 AM, del día VEINTITRES (23) DE AGOSTO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: VEHICULO MARCA KIA, CLASE AUTOMOVIL, MODELO 2016, LINEA RIO UB EX, PLACAS DIO-442, COLOR PLATA, SERVICIO RACCAS, MOTOR G4LAP137345, CARROCERIA SEDAN. (El automotor está ubicado en el parqueadero CIJAD, ubicado en la dirección Calle 10 No. 91-20 (El Tintal), de la ciudad de Bogotá. Vehículo que le fue asignado al sequestre: TRANSLUGON LTDA identificado con NIT No. 830098528-9. El ubicado en la CAR. 10 #14-50 OFICINA 308 con número de Cedula 3102526737. El anterior bien mueble fue evaluado en la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.940000). Postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total dado al bien, previa consignación del 40% como porcentaje legal, a la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal No. 11001204180. La licitación se comenzará a la hora y fecha señaladas y no se cerrará sino transcurrida una hora por lo menos de su iniciación. La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: [https://teams.microsoft.com/Meeting/19%3Am2mtZdcNMD3Zc3S00NJR-lTg10DU0m4Q6zbn22Zk%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b](https://teams.microsoft.com/Meeting/19%3Am2mtZdcNMD3Zc3S00NJR-lTg10DU0m4Q6zbn22Zk%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b) Para dar aplicación a lo previsto en el Art. 450 del C.G.P. se fija en el diario EL NUEVO SIGLO (PRENSA Y RADIO), INTERESADO, FIDEL ARTURO HENAO QUEVEDO C.C. 19.205.507 de Bogotá T.P.24.191 del C.S. de la J. Abogado de la parte actora. Mail: fahaibogodo@gmail.com

***M1-1-01**

VEJUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORLANDO DE BOGOTÁ D.C. Correo: cmpl23b@cendoj.ramajudicial.gov.co Callebera 10 No. 11 - 33 Piso 8 AVISO DE REMATE JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER QUE dentro del proceso EJECUTIVO No. 11001400300520170054700 del Juzgado 6 de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C., contra GIOVANY ALEJANDRO AYALA GUTIERREZ C.C. No. 80.850.825 y HASBLEY RUIZ BRICEÑO C.C. No. 1.032.369.856, MEDIANTE auto de fecha VEINTICINCO (25) de JULIO de dos mil veintuno (2021), se señaló la hora de las 8:00 AM, del día VEINTITRES (23) DE AGOSTO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: VEHICULO MARCA KIA, CLASE AUTOMOVIL, MODELO 2016, LINEA RIO UB EX, PLACAS DIO-442, COLOR PLATA, SERVICIO RACCAS, MOTOR G4LAP137345, CARROCERIA SEDAN. (El automotor está ubicado en el parqueadero CIJAD, ubicado en la dirección Calle 10 No. 91-20 (El Tintal), de la ciudad de Bogotá. Vehículo que le fue asignado al sequestre: TRANSLUGON LTDA identificado con NIT No. 830098528-9. El ubicado en la CAR. 10 #14-50 OFICINA 308 con número de Cedula 3102526737. El anterior bien mueble fue evaluado en la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.940000). Postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total dado al bien, previa consignación del 40% como porcentaje legal, a la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal No. 11001204180. La licitación se comenzará a la hora y fecha señaladas y no se cerrará sino transcurrida una hora por lo menos de su iniciación. La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: <https://teams.microsoft.com/Meeting/19%3Am2mtZdcNMD3Zc3S00NJR-lTg10DU0m4Q6zbn22Zk%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b%22622c2b8a98-8018-413-8df5-8eb9990159b0b> Para dar aplicación a lo previsto en el Art. 450 del C.G.P. se fija en el diario EL NUEVO SIGLO (PRENSA Y RADIO), INTERESADO, FIDEL ARTURO HENAO QUEVEDO C.C. 19.205.507 de Bogotá T.P.24.191 del C.S. de la J. Abogado de la parte actora. Mail: fahaibogodo@gmail.com

***R1-3-01**

AVISO DE REMATE JUZGADO SEXTO (6) CIVIL DEL CÍRCULO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO NO. 1100131030-23-2006-00706-00 que en este despacho adelanta COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL - SUFINANCIAMIENTO S.A (cesionario WILSON SARMIENTO GAMBOA) contra MARTHA LUCIA MUÑOZ TERREROS, FANNY ELVIRA MUÑOZ CASTRO, y JORGE BORRRAEZ MUÑOZ CASTRO, y JORGE BORRRAEZ MUÑOZ CASTRO, MEDIANTE auto de fecha VEINTIUNO (21) de Julio de 2021, el juzgado TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCULO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, señaló el día treinta y uno (31) de agosto de 2021 a la hora de las 9:00 A.M, para llevar a cabo la subasta virtual, del vehículo identificado con la placa TGN 432, legalmente embargado, secuestrado y avaluado, de un (1) vehículo automotor de las siguientes características: Marca NIO PLUS ULTRA, Clase BUSETA, Línea T.E.IL, modelo 2004, servicio PUBLICO, con motor No. B0300609172, Chasis No. CKDABT1400000872. La sucursal Ana Raquel Muñoz Torres, identificada con la C.C. No. 41.622.101 y número de Celular 3013825168, y dirección en la calle 23 #69F 65 int 23 apto 501 Manzana E de Bogotá. El citado automotor fue evaluado en la suma de VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$27.760.000) MONEDA CORRIENTE. Postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien, previa consignación para hacer postura del 40%, la cual deberá efectuarse ante el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de la Oficina de Apoyo para los juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta con sobre cerrado. El presente AVISO DE REMATE, se elabora a fin de ser publicado en los términos del Artículo 450 del Código General del Proceso, incluyendo la información que al se establece, sobre la forma y/o trámite de la audiencia. Para efectos de llevar a cabo el remate virtual antes programado, deberá tomarse consideración las siguientes instrucciones: 1. Con una antelación preferiblemente no menor a tres (03) días, a la calendaría fijada para la almoneda, la publicación deberá remitirse de manera legible, en formato PDF, a los correos institucionales: gdojeecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co / j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiéndose observar claramente en la misma, la fecha en que se realizó. 2. En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado

EDICTO EMLAZATORIO SEGUNDO AVISO

El suscrito Gerente de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AURES "COOTRAUPEYS LTDA", con NIT: 800.686.562-2, en uso de sus facultades legales y estatutarias vigentes, apoyado además en las ordenadas por la ley y los decretos expedidos por el estado sobre las normas que rigen el transporte público de pasajeros, cita y emplaza a los propietarios de los vehículos: SYM303/SYM541/SYM950/SYM382/SYM274/SYM894/SYM218/SYM319/SYM074/SYM190/SYM228/SYG378/SYG377/SYM449/SYM048/SYM320/SYM248/SYM143/SYM144/SYM223/SYM142/SYM246/SYM280/SYM222/SYM259/SYM308/SYM750/SFK728, para que en un término no mayor a 5 días hábiles se presenten en las oficinas de la empresa, ubicada en la carrera 96 No. 73-51 de la ciudad de Bogotá, para solicitar la entrega de los dineros correspondientes al vehículo por efectos de su chatarización, previo cumplimiento de los requisitos legales.

CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR

Yo, ANA BELEN LONDOÑO HOYOS, identificada con C.C. No. 51900753 de Bogotá, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de Bogotá y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del código general del proceso, solicito la cancelación y reposición por perdida del siguiente título valor expedido por el banco BANCOLOMBIA S.A, como consecuencia del extravío del CDT No. 3827544, por valor de \$12.000.000 (doce millones de pesos), con fecha de emisión (15 DE MAYO DE 2021) y fecha de vencimiento (15 DE AGOSTO DE 2021), PLAZO: 90 DÍAS, TASA: 0.798 En consecuencia, se le solicita al Banco BANCOLOMBIA, la cancelación y reposición del título citado y también al público en general abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso. El Banco BANCOLOMBIA recibirá notificaciones en la dirección: Carrera 8 # 128-17, SUCURSAL CARRERA OCTAVA.

EDICTO NOTARIO CUARENTA Y TRES (43) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia testada (ellas) causante(s) ELIZABETH BATEMAN CASTRILLON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 52.622.824 de Bogotá D.C. fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., el día 5 de marzo de 2021 siendo la ciudad de Bogotá, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 085-2021 de fecha de 26 de julio de 2021. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 27 de julio de 2021, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.). JUAN BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ NOTARIO CUARENTA Y TRES ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

***R1-3-01**

AVISO DE REMATE JUZGADO 40 CIVIL DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ C.C.P.A. No 1014-33 P2 BOGOTÁ Artículo 450 C.G.P.

FECHA DE REMATE: 20 DE AGOSTO DE 2021. HORA: 8:00 AM.

BIENES MATERIA DE REMATE: UN (1) INMUEBLE USABLE DOBLE LOCAL COMERCIAL PRIMER PISO INMUEBLE DE VIVIENDA EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO MATRICULA INMOBILIARIA 505 124072, DIRECCION CARRERA 8 No 10 79 (carretera 8 No 10 69 sur dirección catastral) BOGOTÁ localidad 4 de San Cristóbal.

AVAILUO COMERCIAL - QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500 605 869 M.C. RASE DE LICITACION: 100% DEL AVAILUO COMERCIAL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500 605 869 M.C. JUZGADO: 40 CIVIL DEL CIRCULO DE BOGOTÁ CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE VENTA DE BIEN COMUN.

RADICADO: 110013103040201619900 DEMANDANTE: ELISA ELIZABETH GRANADOS PARDO DEMANDADO: OSCAR GRANADOS PARDO, LUIZ MARINA GRANADOS PARDO, DOREIS LUIZ GUERRA DE SIERRA, JENNIFER LORRIS SIERRA GUERRA, DORIS ALEXANDRA SIERRA GUERRA Y ALVARO AGUIRRE SIERRA GUERRA NOMBRE DEL SEQUESTRE: DELEGACIONES LEGALES SAS DIRECCION: CL 20 NO. 5 24 BL 7 AP 204 DE SOACHA. TELÉFONO: 3013609779 EMAIL: sequestro01@hotmail.com

PERCENAJE A CONVIGNAR PARA HACER POSTURA: SOBRE EL 100% DEL AVAILUO COMERCIAL PREVIA CONSIGNACION DEL 40% EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO.

LA AUDIENCIA SE EFECTUARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DEL LINK QUE ESTARA PUBLICADO EN LA PAGINA WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO. LOS INTERESADOS DEBEN ASISTIR A LA MISMA A EFECTOS DE QUE SUMINISTREN LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTEGNA LA OFERTA. EN EL EVENTO EN QUE EL POSTOR NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA AUDIENCIA VIRTUAL AL MOMENTO DE ABRIR LOS ARCHIVOS DIGITALES, O NO SUMINISTRE LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL, SE TENDRA POR NO PRESENTADA LA OFERTA. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA OFERTA DE FORMA DIGITAL DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y QUE SUMINISTRARA EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ (L oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico remateccto40b@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso). III) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. IIII) COPIA DEL

ON EL NOTARIO... PERSONAS QUE SE... VENIR DENTRO DE... PUBLICACION DEL... EMISORA RADIAL... DE SUCESION... DE JESUS... IDENTIFICADO CON... 2.861.004... LOS MIL VEINTIUNO... LA CIUDAD DE... ACEPTADO... MEDIANTE... SIETE (7) DE... SE ORDENA... PERIÓDICO DE... DIFUSORA LOCAL... EN EL ARTICULO... NOTARIA, POR EL... REGA DE COPIAS... DE JULIO DE... 8:00 A.M. EL... DEL CÍRCULO... DO CHACON

LUIS HERNANDO MUETE SALGADO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 3.176.214 expedida en Soacha, fallecido en Bogotá, el día diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020), siendo la ciudad de Bogotá, el último domicilio del causante cuyo trámite sucesoral se inició mediante el Acta número cuarenta y siete (47) de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), para que lo hagan valer ante este Despacho, situado en la Calle 72A No. 71D-36, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación en los distintos medios. Se fija este EDICTO en lugar visible en la Notaría, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M. NATALIA PERRY NOTARIA SETENTA (70) DE BOGOTÁ D.C. Constancia de defunción: hoy 11 de agosto de dos mil veintiuno a 5:00 pm

HAY UN SELLO *R1-12-01

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FUNZA (CUND.). EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en esta notaría, en el Trámite Notarial de la Liquidación de la herencia Intestada de la causante la señora BLANCA INES ORTIZ SAZA, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 20.736.313 DE MADRID, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Funza (Cund.), en su finca en Soacha, el día 30 de enero de 2021. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 51 de VEINTIUNO (21) del mes de JULIO del año Dos Mil Veintiuno (2021), se ordena la publicación del presente Edicto y se publique en el periódico EL DIARIO EL ESPESADOR, EL NUEVO SIGLO O LA REPUBLICA y en la EMISORA CORRESPONDIENTE. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto 902 DE 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, VEINTIUNO (21) del mes de JULIO del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL NOTARIO.

HAY UN SELLO *R1-14-01

EDICTO DEL NOTARIO SEGUNDO (2º) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. HACE SABER A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante JOSE ANCISAR MOLANO PADILLA, quien en vida se identificó con la cédula de Ciudadanía No. 9.090.172, fallecido en Bogotá, el día tres (03) de Abril de dos mil quince (2015), siendo la ciudad de Bogotá su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Fue Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 167 de fecha 28 de julio de 2021. Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3º) del decreto novecientos dos (902.) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 28 de julio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.). DANIEL JOSE MARTINEZ MARIÑO NOTARIO SEGUNDO (2a) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. ENCARGADO

HAY UN SELLO *V1-18-01

NOTARIA CUARENTA Y TRES DE BOGOTÁ D.C. EDICTO NOTARIO CUARENTA Y TRES (43) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia testada del(los) causante(s) ELIZABETH BATEMAN CASTRILLON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 52.622.824 de Bogotá D.C. fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., el día 5 de marzo de 2021 siendo la ciudad de Bogotá, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 085-2021 de fecha de 26 de julio de 2021. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación

nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 27 de julio de 2021, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.). JUAN BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ NOTARIO CUARENTA Y TRES ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO *R1-17-01 REMATES

AVISO DE REMATE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO (2º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOACHA - CUNDINAMARCA Calle 12 No. 8-20 Piso 2 HACE SABER que en el proceso Ejecutivo con Título Hipotecario No. 257544189002-2016-00097 00 de BANCO CAJA SOCIAL contra JOSÉ IGNACIO PINTO RAMIREZ y DEBORA CASTAÑO APOLINAR mediante auto de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), se ha fijado la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.) DEL DIA VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE sobre el bien inmueble de propiedad de los demandados JOSÉ IGNACIO PINTO RAMIREZ y DEBORA CASTAÑO APOLINAR, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado con el folio de matrícula No. 051-60073 ubicado en la Calle 35 No. 43 Este -03 hoy Calle 29 A No. 29 A-11 Este Lote 8 Manzana 45 Sector I Ciudadela Sucre del Municipio de Soacha - Cundinamarca.

EL BIEN INMUEBLE se encuentra avaluado en la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$192.448.500). La sociedad C Y O ADMINISTRACIÓN JURIDICA S.A.S., identificada con el Nit. 900.900.893-7, designada como secuestrador del bien en mención, está ubicada en la Diagonal 76 No. 1 A-70 Oficina 506 de Bogotá y su número de teléfono es 3105589375. Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo del inmueble y postor hábil quien consigne previamente el 40%, a órdenes del Juzgado.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente escrito se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G. del P. Para la entrega del sobre de intención, de conformidad con lo dispuesto en las Circulares DESAJBOC20-81 y DESAJBOC20-83 ésta se podrá realizar de forma presencial en el Juzgado o por intermedio del correo electrónico j02pcmssoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, como quiera que "una vez el Juzgado emita y comuniquere la orden de abrir la audiencia, los usuarios podrán radicar sus ofertas exclusivamente en el mismo Juzgado responsable de la diligencia." De considerarse por parte del usuario la radicación de forma presencial de la postura, se deberá pedir cita previamente para la radicación de la oferta al correo j02pcmssoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, atendiendo los protocolos bioseguridad de esta sede judicial, agradecemos a la comunidad su comprensión.

Para la consulta del proceso, y como quiera que el presente no se encuentra digitalizado, las partes, los usuarios e interesados, deberán solicitar una cita previamente al correo j02pcmssoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co. En todo caso, las partes, los usuarios e interesados deberán ingresar a las instalaciones del Juzgado cumpliendo con los protocolos de bioseguridad dispuesto en las circulares DESAJBOC20-81 y DESAJBOC20-83, ya sea para radicar la postura o para revisar el expediente. Retérese, que la diligencia de remate se llevará a cabo utilizando el medio virtual indicado en el inciso segundo de este auto.

Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021). SECRETARÍA JUZGADO SEGUNDO (2º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE SOACHA - CUNDINAMARCA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE BOGOTÁ

*R1-3-01

AVISO DE REMATE JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CARRERA 10 No14-33 P2 Bogotá Artículo 450 CGP FECHA DE REMATE: 20 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 AM BIENES MATERIA DE REMATE: UN BIEN INMUEBLE USO DOBLE LOCAL COMERCIAL PRIMER PISO E INMUEBLE DE VIVIENDA EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO MATRICULA INMOBILIARIA 50S-124072, DIRECCION CARRERA 6 No 10-79 (carrera 6 No 10-69 sur dirección catastral) Bogotá localidad 4 de San Cristóbal. AVALUO COMERCIAL: QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500.605.869) M.C. BASE DE LICITACION: 100% DEL AVALUO COMERCIAL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500.605.869) M.C. JUZGADO: 40 CIVIL DEL CIRCUITO D E BOGOTÁ CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE VENTA DE BIEN COMUN RADICADO: 110013103040021619900 DEMANDANTE: ELSA ELIZABETH GRANADOS PARDO DEMANDADO: OSCAR GRANADOS PARDO, LUZ MARINA GRANADOS PARDO, DORIS LUZ GUERRA DE SIERRA, JENNIFER LOREN SIERRA GUERRA, DORIS ALEXANDRA SIERRA GUERRA Y ALVARO AGUSTO SIERRA GUERRA NOMBRE DEL SECUESTRE: DELEGACIONES LEGALES SAS DIRECCION: CL. 20 No. 5-24 BL. 7A P.204 DE SOACHA. TELÉFONO: 3013609779 EMAIL secuestre01@hotmail.com PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: SOBRE EL 100% DEL AVALUO COMERCIAL PREVIA CONSIGNACION DEL 40% EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO.

LA AUDIENCIA SE EFECTUARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DEL LINK QUE ESTARA PUBLICADO EN LA PAGINA WWW. RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN EL MICROSIOTIO DEL DESPACHO, LOS INTERESADOS DEBEN ASISTIR A LA MISMA A EFECTOS DE QUE SUMINISTREN LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTEGA LA OFERTA. EN EL EVENTO EN QUE EL POSTOR NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA AUDIENCIA VIRTUAL AL MOMENTO DE ABRIR LOS ARCHIVOS DIGITALES, O NO SUMINISTRE LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL SE TENDRA POR NO PRESENTADA LA OFERTA. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR I) LA OFERTA DE FORMA DIGITAL DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y QUE SUMINISTRARA EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ (La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico rematesccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. II) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. III) COPIA DEL COMPROMENTO, DEL DEPÓSITO PARA HACER LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS DE LOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 451 Y SS IBIDENM.

SE LE RECUERDA AL USUARIO QUE LA PLATAFORMA POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUARA LA SUBASTA VIRTUAL ES MEDIANTE LA APLICACION TEAMS DE MICROSOFT LA DILIGENCIA COMENZARA A LA HORA FIJADA Y NO SE CERRARA SINO DESPUES DE UNA HORA DE INICIADA LA LICITACION. EL SECRETARIO

*M1-1-01

JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. Correo: cmlp23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 8. AVISO DE REMATE EL SUSCRITO SECRETARIO VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER que dentro del proceso Ejecutivo con garantía hipotecaria del Juzgado Cuarenta y Tres (43) Civil Municipal de Barrancabermeja, No. 2013-00753 del EL FONDO DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. - CAVIPETROL antes CORPORACION DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECO-PETROL S.A. "CAVIPETROL" contra JHON FERNANDO GONZALEZ ESPINOSA. Se profirió auto de fecha 28 de marzo de 2019, comisionando a los juzgado civiles municipales de Bogotá D.C.

y mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021 el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá D.C., señaló la hora de las 2:00 PM del día 25 del mes de agosto de 2021, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del presente proceso y descritos de la siguiente manera: Inmueble Lote de Terreno Numero 30 Manzana A Urbanización Campi Hermoso, ubicado en la Calle 36 Sur 88 A 21 (Dirección Catastral) de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No 50S-942632 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Sur. El bien anteriormente identificado fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$270.400.000,00) MONEDA CORRIENTE. El bien objeto de remate podrá ser mostrado por el secuestrador JOSE RAFAEL HERRERA ANGARITA, localizada en la Carrera 8 No. 15-73 Oficina 1002 de la ciudad de Bogotá D.C. y el abogado telefónico 3115778541. Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo previa consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P. hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realiz

de Bogotá y su número de teléfono 75.
admisible la que cubra el 70%
valor del inmueble y postor hábil
previamente el 40%, a órdenes
comenzará a la hora señalada y no
transcurrida una hora dentro de
presentarse la oferta en sobre

rito se elabora a fin de ser publi-
rminos del Art. 450 del C.G. del P.
ga del sobre de intención, de
con lo dispuesto en las Circulares
D-81 y DESAJBOC20-83 ésta se
de forma presencial en el Juzgado
edio del correo electrónico j02pc-
cendoj.ramajudicial.gov.co, como
una vez el Juzgado emita y comu-
n de abrir la audiencia, los usuarios
ar sus ofertas exclusivamente en el
jado responsable de la diligencia.”
arse por parte del usuario la radi-
forma presencial de la postura, se
r cita previamente para la radicación
al correo j02pccmsoacha@cendoj.
il.gov.co, atendiendo los protocolos
id de esta sede judicial, agradecemos
idad su comprensión.
nsulta del proceso, y como quiera
sente no se encuentra digitalizado,
los usuarios e interesados, deberán
ia cita previamente al correo j02pc-
@cendoj.ramajudicial.gov.co.
aso, las partes, los usuarios e inte-
eberán ingresar a las instalaciones
lo cumpliendo con los protocolos de
dad dispuesto en las circulares DES-
-81 y DESAJBOC20-83, ya sea para
postura o para revisar el expediente.
que la diligencia de remate se llevará
lizando el medio virtual indicado en el
jundo de este auto.
n copias del presente aviso para su
ón hoy veintinueve (29) de julio de dos
uno (2021).
ARÍA JUZGADO SEGUNDO (2º) DE
AS CAUSAS Y COMPETENCIAS MUL-
SOACHA – CUNDINAMARCA RAMA
L DEL PODER PÚBLICO DE BOGOTÁ

*R1-3-01

TENGA LA OFERTA. EN EL EVENTO EN QUE EL
POSTOR NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA
AUDIENCIA VIRTUAL AL MOMENTO DE ABRIR
LOS ARCHIVOS DIGITALES, O NO SUMINISTRE
LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL SE
TENDRA POR NO PRESENTADA LA OFERTA.
LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR I)
LA OFERTA DE FORMA DIGITAL DEBIDAMEN-
TE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL
QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y
QUE SUMINISTRARA EN EL DESARROLLO
DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO
INDIQUE EL JUEZ (La oferta deberá remitirse
única y exclusivamente al correo electrónico
rematesccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
en los términos de los artículos 451 y 452 del
Código General del Proceso). II) COPIA DEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD. III) COPIA DEL
COMPROBANTE, DEL DEPÓSITO PARA HACER
LA POSTURA CORRESPONDIENTE EN LOS
TERMINOS DE LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO
451 Y SS IBIDENM.
SE LE RECUERDA AL USUARIO QUE LA PLATA-
FORMA POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA-
RA LA SUBASTA VIRYUAL ES MEDIANTE LA
APLICACION TEAMS DE MICROSOFT
LA DILIGENCIA COMENZARA A LA HORA
FIJADA Y NO SE CERRARA SINÓ DESPUES
DE UNA HORA DE INICIADA LA LICITACION.
EL SECRETARIO

*M1-1-01

JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. Correo: cimpl23bt@
cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 8. AVISO DE REMA-
TE EL SUSCRITO SECRETARIO VEINTITRES (23)
CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
D.C. HACE SABER: Que dentro del proceso
Ejecutivo con garantía hipotecaria del Juzgado
cuarto (4º) Civil Municipal de Barrancabermeja,
No. 2013-00753 del EL FONDO DE LOS TRA-
BAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL
S.A. - CAVIPETROL antes CORPORACIÓN DE
LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECO-
PETROL S.A. "CAVIPETROL" contra JHON FER-
NANDO GONZALEZ ESPINOSA. Se profirió auto
de fecha 28 de marzo de 2019, comisionando a
los juzgado civiles municipales de Bogotá D.C.,

negias g...
sedes, Art. 20. Corre
dos y Art. 26 Horari
de documentos en l
dependencias admi
Bogotá D.C. a los ve
de julio de 2021. El S
TOVAR VALBUENA

AVISO DE REMATE
CIVIL DEL CIRCUITO
TENCIAS DE BOGOT
REPUBLICA DE COI
DEL PODER PÚBL
dentro del proceso
1100131030-23-200
despacho adelanta C
MIENTO COMERCIA
S.A (cesionario WIL
BOA) contra MARTHA
FANNY ELVIRA MUI
BORRAEZ por auto de
Julio de 2021, el juzg
DEL CIRCUITO DE EJE
DE BOGOTA, señaló e
agosto de 2021 a la h
llevar a cabo la suba
identificado con la pla
embargado, secuest
(1) vehículo automot
racterísticas: Marca I
BUSETA, Línea TL-E-I
PUBLICO, con motor
sis No. CKDABFTL04
Ana Raquel Pulido T
la C.C. No. 41.622.1
3013825168, y direcc
65 int 23 apto 501 M
citado automotor fue
VEINTISIETE MILLONE
TA MIL PESOS (\$27
CORRIENTE. Será pc
cubra el setenta por
dado al bien, previa c
postura del 40%, la cu
el Banco Agrario de
la Oficina de Apoyo p
del Circuito de Ejecu
esta ciudad. La licitac
señalada y no se ce
una hora dentro de cu

misora capital . 3º del más, su por el umpli- Edicto e julio 08:00 ICHEZ D DEL

AVISO DE REMATE JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA CARRERA 10 No14-33 P2 Bogotá Artículo 450 CGP
FECHA DE REMATE: 20 DE AGOSTO DE 2021
HORA: 8:00 AM
BIENES MATERIA DE REMATE: UN BIEN INMUEBLE USO DOBLE LOCAL COMERCIAL PRIMER PISO E INMUEBLE DE VIVIENDA EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO MATRICULA INMOBILIARIA 50S-124072, DIRECCION CARRERA 6 No 10-79 (carrera 6 No 10-69 sur dirección catastral) Bogotá localidad 4 de San Cristóbal.

-01

AVALUO COMERCIAL: QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500.605.869) M/C. BASE DE LICITACION: 100% DEL AVALUO COMERCIAL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$500.605.869) M/C. JUZGADO: 40 CIVIL DEL CIRCUITO D E BOGOTA CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE VENTA DE BIEN COMUN

RADICADO: 110013103040201619900
DEMANDANTE: ELSA ELIZABETH GRANADOS PARDO
DEMANDADO: OSCAR GRANADOS PARDO, LUZ MARINA GRANADOS PARDO, DORIS LUZ GUERRA DE SIERRA, JENNIFER LOREN SIERRA GUERRA, DORIS ALEXANDRA SIERRA GUERRA Y ALVARO AUGUSTO SIERRA GUERRA
NOMBRE DEL SECUESTRE: DELEGACIONES LEGALES SAS DIRECCIÓN: CL. 20 NO. 5-24 BL. 7 AP 204 DE SOACHA. TELÉFONO: 3013609779
EMAIL secustre01@hotmail.com
PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: SOBRE EL 100% DEL AVALUO COMERCIAL PREVIA CONSIGNACION DEL 40% EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO.

LA AUDIENCIA SE EFECTUARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DEL LINK QUE ESTARA PUBLICADO EN LA PAGINA WWW. RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO, LOS INTERESADOS DEBEN ASISTIR A LA MISMA A EFECTOS DE QUE SUMINISTREN LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LA OFERTA. EN EL EVENTO EN QUE EL POSTOR NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA AUDIENCIA VIRTUAL AL MOMENTO DE ABRIR LOS ARCHIVOS DIGITALES, O NO SUMINISTRE LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO DIGITAL SE TENDRA POR NO PRESENTADA LA OFERTA. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA OFERTA DE FORMA DIGITAL DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE Y

QUE SUMINISTRARA EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LO INDIQUE EL JUEZ (La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico rematesccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del

Y mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021 el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá D.C., señalo la hora de las 2:00 PM del día 25 del mes de agosto de 2021, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del presente proceso y descritos de la siguiente manera: Inmueble Lote de Terreno Numero 30 Manzana A Urbanización Campo Hermoso, ubicado en la Calle 36 Sur 88 A 21 (Dirección Catastral) de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No 50S-942632 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Sur. El bien anteriormente identificado fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$270.400.000,00) MONEDA CORRIENTE. El bien objeto de remate podrá ser mostrado por el secuestre JOSE RAFAEL HERRERA ANGARITA, localizada en la Carrera 8 No. 15-73 Oficina 1002 de la ciudad de Bogotá D.C. y el abonado telefónico 3115778541. Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo previa consignación del 40% de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y ss del C. G. del P. La audiencia de remate se realizara conforme lo prevé el art. 452 del C.G.P., hasta tanto se tenga la seguridad de los medios técnicos de comunicación simultánea. Comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora. Para asistir a la diligencia igualmente podrá solicitar cita al Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá D.C., al correo institucional cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Quien se encuentre interesado en participar en la diligencia de remate, podrá revisar el expediente solicitando turno al Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá D.C., al correo institucional cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, quien le asignara fecha y hora. Téngase en cuenta para los interesados lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA 20-11632 emanado por el consejo superior de la judicatura vigente a partir de 30 de septiembre de 2020: Art. 5º Reglas generales de acceso y permanencia en sedes, Art. 20. Correo Electrónicos de abogados y Art. 26 Horario para la recepción virtual de documentos en los despachos judiciales y dependencias administrativas. Se elabora en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021. El Secretario LUIS HERNANDO TOVAR VALBUENA

***S1-1-01**

AVISO DE REMATE JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO NO

en la página www.ramajudicial.gov.co e microsítio del Despacho - Remates 2021. / de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del C. G. del P., se ta a los interesados en participar en la subasta para que presenten, su oferta siguiendo paso a paso, las directrices contenidas en el protocolo que se encuentra publicado en el microsítio del Despacho - Remates 2021. Consultar información aquí, 4. La oferta en menude deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico audienciasj03ejecbt@cendoj.ramajudicial.gov.co conforme a lo establecido en los artículos 451 y 452 ejusdem. 5. El oferente, si bien lo tiene, y para mayor claridad, puede consultar el video instruccional "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?", que encontrará en el siguiente enlace: Protección y Postulación Virtual. 6. Quien se encuentre interesado en participar en el remate almonedado, podrá de un lado, consultar los expedientes procesales pertinentes, que en el microsítio del Juzgado / remates; de otro lado, asistir a la Oficina de Apoyo a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física de la integridad del expediente, sin necesidad de asignación de turno de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida por ley. Consultar aquí información. 7. Los interesados en participar de la subasta que remitan la postura al correo electrónico audienciasj03ejecbt@cendoj.ramajudicial.gov.co indicado, deberán conectarse al link respectivo al momento de la realización de la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del expediente que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. 8. Acogiendo lo anunciado en el numeral anterior, se destaca que no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a las instalaciones donde se ubican los juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, el día y la hora en que se realiza el remate, toda vez que todo el trámite es virtual. Por último, téngase en cuenta que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual, es la aplicación "Microsoft Teams" lo que se le recomienda al interesado, instalarla en el dispositivo correspondiente al secretario, SECRETARIA OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

***V1**

JUZGADO SEXTO (6) DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 10 No. 14-33 EDI. HERNANDO MOLINA / PISO 1 rematesoecmbta@

R & M SOPORTE JURIDICO

Abogada: Marisol Maffiold Ardila
rymsoportejuridico@gmail.com
Calle 49A N° 8A-36 Ofic: 303
Teléfono: 3153146961
Barrancabermeja

Señor
JUZGADO 23 . CIVIL MUNICIPAL
Bogotá

Referencia: Despacho Comisorio N° 034, emanado del Juzgado 4° Civil Municipal de Barrancabermeja. Demandante: Cavipetrol. Demandado: John Fernando González Espinosa. Radicado N° 2013-0753.

MARISOL MAFFIOLD ARDILA, persona mayor de edad, domiciliada y residente en Barrancabermeja, identificada con la C.C. N° 52.191.967 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. N° 103.003 del H.C.S.J., obrando en mi condición de apoderada de la parte demandante que dio origen al despacho de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar que **CONFIERO FACULTAD EXPRESA** al doctor **JOHN FREDY GOMEZ**, persona mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, para que a mi nombre adelante la diligencia de remate del bien inmueble objeto del despacho comisorio referido, o designe la persona que considere idónea para acometer la labor encomendada.

El señor vocero, o su designado, quedan facultados para representarme en la diligencia y aportar lo necesario para su cabal realización, entendiéndose desde ahora que la presente licencia no se hace insuficiente bajo ninguna circunstancia.



MARISOL MAFFIOLD ARDILA
C.C. N° 52.191.967 de Bogotá
T.P. N° 103.003 del C. S. de la J.

Acepto



JOHN FREDY GOMEZ
C.C. N°
T.P. N°



200159



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



200159

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, el primero (01) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Floridablanca, compareció:

MARISOL MAFFIOLD ARDILA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052191967 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Marisol Maffiold A.

----- Firma autógrafa -----



nb2lu66rt731
01/08/2019 - 15:43:10



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Otras excepciones de ley

Este folio se asocia al documento de JUZGADO.

Luis G.



LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario dos (2) del Círculo de Floridablanca

Consulte este documento en www.notariasegura.com
Número Único de Transacción: nb2lu66rt731





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210729705945820533

Nro Matrícula: 50S-942632

Pagina 1 TURNO: 2021-284488

Impreso el 29 de Julio de 2021 a las 02:45:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 26-02-1986 RADICACIÓN: 86-15255 CON: SIN INFORMACION DE: 05-02-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0052SAFZCOD CATASTRAL ANT: BS 38S 100A 30

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 30 DE LA MANZANA A URBANIZACION CAMPO HERMOSO CON UNA EXTENSION DE 84.00MTS.2. Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS OBRAN EN LA ESCRITURA # 676 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1.985 NOTARIA 33. DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION 050 469489 URBANIZACION CAMPO HERMOSO MORENO BERNAL FRANCISCO(ACTUA COMO AGENTE ESPECIAL EL SUPERINTENDENTE BANCARIO) ADQUIRIO POR COMPRA A UMAVA DE HOLGUIN CLEMENTINA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 5035 DEL 16 08 78 OTARIA 9 DE BOGOTA REGISTRO AL FOLIO 050469489 ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCECION DE RAFAEL HOLGUIN ARBOLEDA SEGUN SENTENCIA DEL 28 DE FEBRERO DE 1970 JUZGADO 8 CIVIL CTO DE BOGOTA REGISTRADA EL 3 DE JULI DEL MISMO AIO EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 334 #10359A; ESTE CAUSANTE ADQUIRIO EN LA SOCIEDAD CONYUGAL CON CLEMENTINA UMAVA DE HOLGUIN ESTA ADQUIRIO TAMBIEN EN PARTE POR DIVISION MATERIAL DE LA FINCA LOS PANTANOS QUE POSEI EN COMUN Y PROINDIVISO CON EDUARDO UMAVA DE LATORRE SEGUN ESCRITURA 4045 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1 958 NOTARIA 6 DE BOGOTA ESTOS HABIA ADQUIRIDO ASI: PARTE PPOR COMPRA A PEDRO JARAMILLO SEGUN ESCRITURA 2471 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1 940 NOTARIA 3 Y PARTE POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LATORRE UMAVA S.A. SEGUN ESCRITURA 3935 DEL9 DE DICIEMBRE DE 1 949 NOTARIA 1. DE BOGOTA OTRA PARTE DE ESTE INMUEBLE FUE ADQUIRIDA POR CLEMENTINA UMAVA DE HOLGUIN POR COMPRA A PEDRO JARAMILLO SEGUN ESCRITURA 2184 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1 940 NOTARIA 3 DE BOGOTA_

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) CL 36 SUR 88A 21 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 36 SUR #88 A 21

1) LOTE 30 MANZANA A CAMPO HERMOSO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 469489

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-12-1980 Radicación: 80-44203

Doc: OFICIO 16744 del 12-05-1980 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 INTERVENCION SUPERBANCARIA RESL. 1679 28-03-80 MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210729705945820533

Nro Matrícula: 50S-942632

Pagina 2 TURNO: 2021-284488

Impreso el 29 de Julio de 2021 a las 02:45:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: MORENO BERNAL FRANCISCO

CC# 170495697 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-02-1986 Radicación: 86-15255

Doc: ESCRITURA 676 del 01-11-1985 NOTARIA 33. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO BERNAL FRANCISCO (ACTUA EL INSCREDIAL COMO AGENTE ESPECIAL DEL SUPERBANCARIO)

A: ESPINOSA DE GONZALEZ OLGA MARINA

CC# 41434775 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-09-1987 Radicación: 87133066

Doc: OFICIO 3909 del 06-08-1987 INSCREDIAL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO EN CUANTO A ESTE LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: MORENO BERNAL FRANCISCO

CC# 170495697

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-12-2004 Radicación: 2004-91440

Doc: ESCRITURA 3601 del 18-11-2004 NOTARIA 33 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ESPINOSA DE GONZALEZ OLGA MARINA

CC# 41434775 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-12-2004 Radicación: 2004-91440

Doc: ESCRITURA 3601 del 18-11-2004 NOTARIA 33 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE MEJORA EN SUELO PROPIO: 0912 DECLARACION DE MEJORA EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ESPINOSA DE GONZALEZ OLGA MARINA

CC# 41434775 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-12-2004 Radicación: 2004-91440

Doc: ESCRITURA 3601 del 18-11-2004 NOTARIA 33 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$37,879,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPINOSA DE GONZALEZ OLGA MARINA

CC# 41434775

A: GONZALEZ ESPINOSA JOHN FERNANDO

CC# 13493000 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210729705945820533

Nro Matrícula: 50S-942632

Pagina 4 TURNO: 2021-284488

Impreso el 29 de Julio de 2021 a las 02:45:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-284488

FECHA: 29-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Allegar publicación de remate y Poder 2019-846

JG SERVICIOS JURIDICOS <jgserviciosjuridicos10@gmail.com>

Mar 10/08/2021 10:58 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (6 MB)

MEMORIAL ALLEGAR PUBLICACION DE REMATE JHON FERNANDO GONZALEZ ESPINOSA con anexos.pdf;

HONORABLE:

**VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
D.C.****JUEZ****E.S.D.**REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 2019-0846.
DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y
ECOPETROL S.A. CAVIPETROL
DEMANDADO: **JHON FERNANDO GONZALEZ ESPINOSA.**DEMANDANTE: FONDO
PENSIONADOS DE**Asunto: Allegar publicación de remate y Poder.**

Aprovechamos la oportunidad para desear que ustedes y sus familias se encuentren excelente en esta situación que aqueja al mundo.

Por medio del presente correo me permito recepcionar memorial dentro del presente proceso.

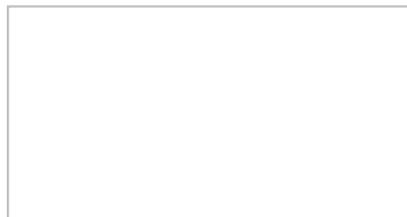
Anexo memorial en formato PDF.

Adjunto lo mencionado.

Agradezco su amable colaboración y confirmación del presente correo.

Muy Respetuosamente:

--

**Tatiana Daza Garzón.**

Abogada.

Dirección: Cra 9 No. 12B - 12 Oficina: 702

2438472- 3103488724

jgserviciosjuridicos10@gmail.com